



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	REINOSO VERA EDWARD GEORGE
CÉDULA:	0801910688
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
27/06/2025	ESTABLECIMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA CAMILO GALLEGOS DOMÍNGUEZ	800

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Promover y asegurar la gestión ambiental en el tema de manejo de desechos sólidos, tanto orgánicos como inorgánicos. Recuperar los espacios públicos con la actualización del PDOT para optimizar recursos públicos. Coordinar con el CNEL la ampliación de red eléctrica del Cantón Quinindé. Coordinar el desarrollo vial y el mantenimiento de caminos de tercer orden Promover los sistemas de protección en la atención de grupos de atención prioritaria.	En lo que corresponde, en este año se han realizado gestiones con el aporte de la ciudadanía en jornadas de minga, además de que se han realizado capacitaciones y proyectos a futuro con la cooperación internacional que proponen un tratamiento adecuado para el tratamiento del botadero de basura. Se ha realizado la consultoría y la actualización del PDOT que permitirá tener los lineamientos técnicos, para tener una planificación de ordenamiento territorial y una adecuada inversión de los recursos en obras de atención prioritaria. En relación con el plan de alumbrado CNEL, se realizó las gestiones del alumbrado Público en muchos sectores del Cantón Quinindé, en parte de los centros poblados se ha gestionado red de alumbramiento en el Barrio San José de los Aserríos y otros sectores que se están beneficiando. En el tema del mejoramiento y tratamiento, del tema vial y caminos de tercer orden en donde se ha realizado un convenio con del Gobierno Provincial para poder intervenir en estas vías de segundo y tercer orden, de esta manera mejorando la calidad de vida de los moradores del sector rural y la comercialización de sus productos agrícolas.	En el tema ambiental, se ha realizado capacitaciones con las personas que se dedican a reciclar y al manejo de estos desechos además se ha socializado y se está gestionando un proyecto para recuperar el impacto de contaminación que se genera en el botadero de desechos sólidos. Con la actualización del PDOT y en conjunto del Plan de movilidad nos ha permitido establecer una proyección de organización territorial de acuerdo al crecimiento y de las necesidades que se presentan como la apertura del Terminal Terrestres. En relación con el mejoramiento de los caminos de segundo y tercer orden de la zona rural, a través del convenio firmado entre el Gobierno Municipal de Quinindé y el Gobierno Provincial, se ha mejorado muchos sectores.	Seguir gestionando y hacer seguimiento del trabajo ya ejecutado para concretar la planificación que se ha presentado en el plan de trabajo como autoridad del cantón Quinindé.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Fiscalización Funciones de los concejales Según el artículo 58 del COOTAD, los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de feroe de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: a. Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal; b. Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal; c. Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, d. Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley. El Artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados (regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones) tienen facultades legislativas en su ámbito territorial. Esto significa que tienen la capacidad de crear, modificar, exonerar o suprimir tasas y contribuciones especiales, así como de regular mediante ordenanzas aspectos relacionados con servicios públicos y el uso de bienes de su competencia.	Se ha realizado una fiscalización al ejecutivo y demás empresas adscritas, así como también se han presentado denuncias a organismos de control como es la Contraloría General del Estado, por recursos transferidos en la administración anterior a la Empresa Pública de Agua Potable. También se ha puesto en conocimiento sobre los proyectos de agua potable de la zona rural que hasta la presente fecha siguen sin concluirse. Y también el plan de asfalto en diferentes sectores del cantón Quinindé, que hasta la presente fecha se desconoce la situación del mismo.	Productos de las denuncias: Se ha realizado un examen especial por parte del organismo de control. Así como también ya se ha sancionado a los responsables por el perjuicio económico. Causado a las instituciones públicas.	Hay que continuar con el proceso de fiscalización, seguir haciendo seguimiento y esperar que las instituciones del Estado se pronuncien en su debido tiempo.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/consulta/1

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN QUININDÉ 2023-2027 ORDENANZA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN QUININDÉ PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA E IMPLEMENTA LAS MINGAS CIUDADANAS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN QUININDÉ. PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL PROCESO DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES MONTRENCOS Y/O VACANTES, UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA O RURAL DEL CANTÓN QUININDÉ. 6 PROYECTO DE ORDENANZA DE URBANISMO, CONSTRUCCIONES Y ORNATO DEL CANTÓN QUININDÉ.	Ordenanza que se encuentra aprobada e inscrita en el Registro Oficial. Algunas ordenanzas están en proceso de revisión e informes.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://www.facebook.com/share/v/1DbpnQqepu/
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	https://www.facebook.com/share/v/1DbpnQqepu/
CABILDO POPULAR	SI	https://www.facebook.com/share/v/1DbpnQqepu/
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	https://www.facebook.com/share/v/1DbpnQqepu/
OTROS	SI	https://www.facebook.com/share/v/1DbpnQqepu/

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

En el ejercicio de mis facultades en el ámbito de la legislación. He participado de 13 ORDENANZAS, 50 ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS, 9 ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, 64 RESOLUCIONES, durante el periodo del ejercicio fiscal 2024. En cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, del Art. 58 del Código Orgánico de Organización, Autonomía Territorial y Descentralizado, entre otras normas previstas en la Ley Orgánica del Servicio Público, a las actividades realizadas durante los meses de enero a mayo del año 2024, •Proyectos de agua potable de la zona rural a los diferentes centros poblados de las distintas parroquias del cantón Quinindé. • Proceso Lico-GADMCQ-003-2020: construcción del terminal terrestre del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, por un valor de USD 2,569,705.37, con 360 días de plazo, adjudicado con fecha 09 de abril del 2020. • al Proceso del CONTRATO LICO-GADMCQ-003-2022; contratación del Plan de mejoramiento vial denominado Plan 1 en varias calles y avenidas ubicadas en distintos barrios de la parroquia La Unión, cantón Quinindé. Incluye estructura vial, pavimento asfáltico, bordillo, aceras e intervenciones puntuales del sistema pluvial e hidrosanitario en la ciudad de Quinindé. Recurso que ha sido transferido a la empresa pública municipal de agua potable Emapasoq-ep; que había sido declarada en estado de emergencia por deudas pendientes por pagos a proveedores y pagos de servicios de energía eléctrica, pagos de químicos e incluso pagos de trabajadores por obligaciones laborales por la situación de la emergencia del tablero eléctrico, el cual se declaró en emergencia en la empresa. •Solicitamos que se nos informe sobre las alícuotas que han transferido a Emapasoq-ep que el Concejo Municipal autorizó en el cuarto punto de la sesión ordinaria N.º 036 de fecha 19 de septiembre del presente año. • Hemos solicitado los estados financieros de la empresa pública del agua potable en relación a los meses de enero en adelante del año 2025. OBRAS EJECUTADAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE RONAL MORENO: • Aceras, bordillos y adoquínado de varias calles del centro poblado de Malimpia. • Regeneración urbana de la av. Quito desde la calle Cajiao hasta la Escuela Quito y de la vía de ingreso a Cucaracha desde la E-20 hasta el ingreso al barrio Nueva Unión, de la parroquia La Unión del cantón Quinindé. (08-12-2023) con un plazo de entrega de (300) días • Construcción de cubierta metálica y obras complementarias en San Carlos de Chura, Parroquia Chura del Cantón Quinindé de la Provincia de Esmeraldas. • Aceras y bordillos en los barrios Los Almendros, Marco Proaño, Nuevos Horizontes Bajos. • RECONSTRUCCIÓN E ILUMINACIÓN DE ÁREA RECREATIVA Y COLISEO DEL BARRIO MARCO PROAÑO, con un plazo de 120 días. Fui partícipe del evento de entrega y presentación de los nuevos 19 camiones para el Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Quito, que se realizó en la cabecera cantonal Latacunga, provincia de Cotopaxi.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El aporte de la ciudadanía: que se realicen gestiones permanentes en el tema de mejorar y dotar los servicios básicos como agua potable y alcantarillado. Nosotros, como representantes y autoridades, estamos para impulsar los proyectos y hacer seguimiento al señor Alcalde. Para que se siga una proyección que vaya acorde a la realidad y necesidades de la ciudadanía. Sin embargo, el recorte presupuestario ha sido una camisa de fuerza para poder ir cumpliendo con el plan de trabajo. En el ámbito del cuerpo de bomberos se han realizado denuncias, por lo que ha procedido a recuperar vehículos que habían sido reportados como robados, los cuales han sido localizados en otras provincias. Existe mucho por hacer; esperemos seguir cumpliendo con ese compromiso junto a la ciudadanía. Agradecer por sus aportes y gestiones que nos ayudan a seguir trabajando en beneficio del cantón Quinindé.